

Señor
Juez Cuarto civil municipal de Soledad
E.S.D.

De: COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LEGALES "COMSEL"
Contra: GLADYS DUSSAN DE PEREZ Y OTROS

Rad: 2018 - 0144

REF: ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

ANDREA MARCELA TORNE ZUÑIGA, mayor de edad, domiciliado(a) y residente en la ciudad de Barranquilla, Atlántico, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, abogado(a) titulado(a) en ejercicio, portador(a) de la Tarjeta Profesional No 227914 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderada de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS LEGALES COMSEL**, me permito aportar a su despacho la actualización de la liquidación de crédito en los siguientes términos:

SALDO ACTUAL.....	\$13.661.667
INTERESES MORATORIOS.....	\$333.735
TOTAL.....	\$13.995.402

ANEXOS

- Cuadro de actualización de la liquidación del crédito

Atentamente

ANDREA MARCELA TORNE ZUÑIGA
C.C. No. 1.140.815.609
T.P. No. 227914 del Consejo Superior de la Judicatura